



**RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2023**  
(9 de febrero)

**"POR MEDIO DE LA CUAL ADICIONA Y COMPLEMENTA CON LA ADENDA 2023 "AL CONVENIO MARCO DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECAMARAS" LA RESOLUCIÓN N° 046 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPARTE APROBACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR, PARA LA VIGENCIA 2023".**

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que conforme las funciones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar, compete a esta aprobar el Programa Anual de Trabajo para cada vigencia.
- b) Que conforme a la Circular Externa No. 100 de 2022, expedida por la Superintendencia de Sociedades, en el Pla Anual de Trabajo deberá indicarse las actividades de la Cámara que se desarrollarán durante el año siguiente, en el mismo se incluirán para cada actividad, su cobertura, la función que cumple de conformidad con el artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto Único 1074 de 2015, las fechas de programación, el presupuesto requerido y el área responsable.
- c) Las actividades que en este programa se incluyen corresponden a aquellas que tienen como finalidad desarrollar y/o perfeccionar la prestación de los servicios que ofrece la Cámara de Comercio, o de otra forma incrementar su eficiencia y calidad.
- d) Que teniendo en cuenta que el día 21 de diciembre del 2022 se suscribió la adenda 2023 al convenio marco de entendimiento suscrito entre el ministerio de comercio, industria y turismo y la confederación de cámaras de comercio – Confecámaras, en cuya adenda se acordó lo siguiente:
  1. Trabajar en la implementación de las líneas de acción y programas estratégicos definidos en la Parte I de la presente adenda, en concordancia con la política de





reindustrialización del Gobierno Nacional, y ejecutarlos de acuerdo con lo señalado en la Parte II.

2. Que las Cámaras de Comercio desarrollarán aquellas líneas de acción que se ajusten a las necesidades y realidades de su jurisdicción y a su disponibilidad de recursos, priorizando las líneas y programas estratégicos definidos en la Parte I.
  3. Que, en virtud de esta concertación, el Ministerio y Confecámaras trabajarán con todas las Cámaras de Comercio del país para aunar esfuerzos presupuestales orientados a la implementación de programas estratégicos y el cumplimiento de las metas definidas.
  4. Que se establecerá, en conjunto con Confecámaras y las cámaras de comercio, una metodología de monitoreo y seguimiento, al cumplimiento de los objetivos que se desarrollaran en el marco de las líneas de acción y programas estratégicos definidos en la Parte I.
- e) Que la Parte I de la adenda contiene cinco líneas de acción y programas estratégicos para la reindustrialización por lo que se hace necesario adicionar y complementar el Programa anual de trabajo de la cámara de comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar para la vigencia 2023 en las siguientes líneas.
1. Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental.
  2. Diversificación exportadora.
  3. Institucionalidad
  4. Turismo
  5. Financiamiento
- f) Que en dicha adenda se acordó en la Parte II que la implementación de las mismas se financiase con recursos monetarios aportados por ambas partes.
- g) Que teniendo como fundamento los anteriores considerandos, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – modificar el programa anual de trabajo de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar vigencia 2023 incorporando e el mismo los acuerdos consignados en la adenda 2023 al convenio Marco de entendimiento suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Confederación Colombiana de cámaras “Confecámaras”







**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorpórese al Plan anual de Trabajo de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar vigencia 2023 resolución N° 046 del 13 de octubre del 2022 las siguientes líneas de acción y programas estratégicos:

1. INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Simplificación y automatización de trámites Promover y facilitar la actividad empresarial en el país a través de la simplificación y automatización de trámites, la expansión y consolidación de la Ventanilla Única Empresarial - VUE, para llegar a más ciudades, estabilizando los servicios actuales y sumando nuevos relacionados con la creación, operación y cierre de las empresas.
- Ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas: implementación del programa de acompañamiento y asesoría especializada para el fortalecimiento de la capacidad técnica, productiva, financiera y comercial de las microempresas, que parte de metodologías probadas y que busca avances para su conocimiento.
- Impulso a las unidades económicas de la economía popular y comunitaria (EPC), incluyendo poblaciones vulnerables y pueblos étnicos: Apoyar los procesos de identificación y asistencia técnica para fortalecer su capacidad asociativa, organizativa y/o productiva, incluyendo acciones que fortalezcan habilidades digitales acorde con sus necesidades.
- Atención y acompañamiento a emprendedores. Implementar intervenciones diferenciadas, de acuerdo con el perfil de los emprendedores de cada región, teniendo en cuenta referentes metodológicos de programas de éxito implementados a nivel nacional e internacional.
- Compras Públicas. Promover y apoyar la implementación de estrategias para facilitar el acceso de las Mipymes y de la economía popular y comunitaria a los procesos de contratación estatal, como un mecanismo para incrementar la productividad y una mayor capacidad de generación de valor de las unidades productivas.
- Fábricas de productividad y sostenibilidad Apoyar el diseño e implementación del plan de escalamiento, para aumentar la capacidad productiva de las empresas, por medio de una cobertura más eficiente del programa que permita una mayor sobrevivencia en el tiempo de estas unidades productivas. Se implementarán estrategias de promoción de la sostenibilidad social y ambiental,



como herramienta de gestión, productividad, acceso a mercados y crecimiento empresarial.

- Transferencia de tecnología y creación de nuevos mercados. Promover la generación y consolidación de encadenamientos productivos y acciones de transferencia de tecnología, mediante el desarrollo de proveedores y la conexión de empresarios de diferentes eslabones de las cadenas de valor.
- Innovación empresarial. Implementar estrategias que promuevan la incorporación y desarrollo de procesos de innovación empresarial y de transferencia de conocimiento y tecnología orientados a fomentar en las empresas, el desarrollo de nuevos modelos de negocios, nuevos productos y servicios, así como la promoción del trabajo articulado con los actores del ecosistema de innovación.
- Digitalización. Apoya los procesos de promoción, implementación y fortalecimiento de las estrategias de transformación y apropiación digital, de acuerdo con las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Programa de economía circular para MiPymes y unidades económicas de la economía popular y comunitaria. Incentivar un modelo de producción, optimizando el flujo de stocks y materiales a través de reutilización de residuos, el uso de energías no convencionales y la búsqueda de diversas formas de asociatividad.
- Centros de reindustrialización (Zascas). Promover la creación de centros de servicios empresariales que prestan asistencia técnica, desarrollo y diferenciación del producto, gestión de proveeduría, desarrollo de mercado, gestión empresarial, servicios de información y formación. Se creará una categoría especial de centros de reindustrialización del software.
- Conglomerados empresariales o clústers. Promover el fortalecimiento de los conglomerados ya creados e incentivar la creación de nuevos que respondan a las potencialidades generadas dada la implementación de la política de reindustrialización y que también incluyan actores de la economía popular.

## 2. DIVERSIFICACIÓN EXPORTADORA

- Articulación y capacidad Exportadora. Fomentar la creación de oferta exportable por medio del fortalecimiento de sectores productivos y la titulación de empresas que permitan incrementar la productividad para la creación de oferta exportable. La articulación debe permitir la revisión de obstáculos técnicos, regulatorios, normativos que obstaculizar las





exportaciones de mercancías y servicios.

- a) Acceso a factores de producción. Impulsar las nuevas iniciativas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo orientadas a facilitar el acceso de las empresas que conforman las aglomeraciones productivas a insumos, materias primas y bienes de capital competitivos para reactivar el aparato productivo.
- b) Calidad para la Internacionalización. Apoyar la implementación de programas y proyectos que se enfoquen en superar las barreras técnicas de acceso a los mercados internacionales, el cumplimiento de estándares y la obtención de certificaciones de calidad que faciliten el acceso a los mercados más exigentes.
- c) Fábricas de Internacionalización. Apoyo en la implementación y escalamiento del programa Fábricas de Internacionalización, localizado en las iniciativas de aglomeraciones productivas. Se implementará un programa que atiende las necesidades puntuales de los empresarios en su proceso de internacionalización, cuyo objetivo es incrementar las exportaciones no minero-energéticas, fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador.
- d) Promoción de servicios. Impulsar el fortalecimiento empresarial para la exportación de servicios basados en el conocimiento, como estrategia que impulse la diversificación de la canasta exportadora en el país.
- e) Facilitación del Comercio. Participa en la optimización de procesos de Comercio exterior y en la implementación y divulgación de herramientas de facilitación del Comercio.
- f) Programa especial de distribución y comercialización de pymes en el exterior. Desarrollar un programa de aprovechamiento de envíos exprés para pequeños exportadores.
- Promoción de la inversión extranjera directa. Apoyar en la promoción de inversión extranjera que realice transferencia tecnológica, que genere encadenamientos y que vincule capacidades humanas nacionales.
  - a) Instrumento de atracción a la inversión y de facilitación de trámites y procesos de inversionista. Apoyo en la identificación y validación de trámites y procesos a nivel nacional y local que el inversionista debe llevar a cabo para establecer y operar una inversión en Colombia. Así como apoyar la implementación de la Ventanilla Única de Inversión con la Ventanilla Única Empresarial.

*Inversión estratégica*. Promover la articulación de las empresas del país con posibilidades de inversión extranjera directa en Colombia con el fin de





apalancar el financiamiento de proyectos en los sectores estratégicos determinados en la Política de Reindustrialización del Gobierno Nacional.

### 3. INSTITUCIONALIDAD

- Arreglos institucionales para la Reindustrialización. Fortalecer las plataformas para la gestión interinstitucional a nivel subnacional, y promover la gestión y seguimiento de proyectos estratégicos para la reindustrialización. Las instancias institucionales, tales como las Comisiones Regionales de Competitividad e innovación, deberán tener un componente de fortalecimiento de capacidades regionales, así como de transferencia de capacidades de aquellas regiones con más a las de menos capacidades.
- Conexión entre las empresas y la oferta del Gobierno. Apoyar el acercamiento entre las empresas y la oferta del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, con el fin de promover el desarrollo empresarial y el fortalecimiento para una economía productiva.

### 4. TURISMO

- Programas de promoción, apoyo y fortalecimiento al turismo a nivel regional. Priorizar la implementación de programas enfocados en promocionar, apoyar y fortalecer el turismo en el marco de las conglomeraciones productivas regionales o de las vocaciones del territorio.

### 5. FINANCIAMIENTO

- Inclusión Financiera para las microempresas y las unidades económicas de la economía Popular y Comunitaria: Suministro de información, articulación de acciones que mejoren la educación financiera y promoción de alianzas empresariales que promuevan la implementación de mecanismos de finanzas integradas u otros esquemas alternativos, como garantías mobiliarias, para promover un mayor acceso al financiamiento productivo.

**ARTICULO TERCERO.** – La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar destinara de su presupuesto vigencia 2023 de acuerdo con sus necesidades los recursos comprometidos en la adenda en la que hacemos referencia.

**ARTICULO CUARTO.** – la ejecución de la adenda se llevará a cabo mediante el seguimiento de indicadores establecidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.





Adenda MinCIT		Indicadores propuestos	Evidencias	Observaciones
Líneas de acción	Programas			
Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	Simplificación y automatización de trámites	Número de empresas creadas a través de la Ventanilla Única Empresarial	Reporte de creación de empresas a través de la VUE	
		Número de ciudades vinculadas a la Ventanilla Única Empresarial	Reporte de ciudades activas en la VUE	
	Ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas	Número de microempresas participantes en programas de fortalecimiento empresarial vinculados en la ruta.	Base de datos de microempresarios participantes	
		Número de microempresas que implementan registros contables al finalizar el programa.	Informe de resultados del programa	
		Número de empresas con un desempeño de al menos el 80% en sus áreas prioritizadas de intervención	Informe de resultados del programa	
		Impulso a las unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria (EPC) incluyendo	Número de unidades productivas u organizaciones asociativas participantes en	Base de datos de unidades productivas participantes





poblaciones vulnerables y pueblos étnicos	programas de impulso a la economía popular		
	Número de víctimas del desplazamiento forzado beneficiadas con el programa	Informe de resultados del programa	
	Número de alianzas comerciales generadas	Informe de resultados del programa	
Atención y acompañamiento a emprendedores	Número de emprendedores que participan en programas de fortalecimiento empresarial.	Base de datos de emprendimientos participantes	
	Número de planes de negocio desarrollados	Informe de resultados del programa	
	Número de emprendimientos participantes en ferias, ruedas o estrategias de fortalecimiento comercial.	Informe de resultados del programa	
Compras públicas	Número de mipymes y unidades productivas de la economía popular participantes en programas de fortalecimiento para participar en procesos de contratación estatal	Base de datos de participantes	





Fábricas de productividad y sostenibilidad	Número de empresas participantes en el programa	Base de datos de empresas participantes	
	Número de empresas que incrementaron su productividad en al menos un 8% en el último año.	Informe de resultados del programa	
Transferencia de tecnología y creación de nuevos mercados	Número de empresas participantes en programas de desarrollo de proveedores	Base de datos de empresas participantes	
	Número de encadenamientos productivos generados o consolidados	Informe de resultados del programa	
Programa de economía circular para mipymes y unidades económicas de la economía popular y comunitaria	Número de empresas o unidades productivas participantes en programas de economía circular	Base de datos de empresas participantes	
	Número de empresas o unidades productivas que implementaron estrategias de economía circular.	Informe de resultados del programa	
Innovación empresarial	Número de empresas participantes en programas de innovación	Base de datos de empresas participantes	



		Número de empresas que desarrollaron prototipos de productos o servicios innovadores en el marco del programa.	Informe de resultados del programa	
		Número de alianzas desarrolladas entre empresas y actores del ecosistema de innovación	Informe de resultados del programa	
	Digitalización	Número de empresas participantes en programas de digitalización empresarial	Base de datos de empresas participantes	
		Número de micros y pequeñas empresas que incorporan nuevas herramientas digitales para su gestión administrativa, productiva o comercial.	Informe de resultados del programa	
	Centros de reindustrialización (Zascas)	Número de empresas beneficiadas con programas o servicios del Zasca	Base de datos de empresas beneficiadas	
	Conglomerados empresariales o clúster	Número de empresas participantes de programas para conglomerados empresariales o clúster	Base de datos de empresas participantes	







		Número de microempresas o unidades productivas de la economía popular vinculadas a programas de fortalecimiento comercial en el marco de conglomerados empresariales o clúster	Informe de resultados del programa	
<b>Diversificación exportadora</b> <i>Articulación y capacidad exportadora</i>	Acceso a factores de producción			Por definir de acuerdo con las características de las iniciativas del Ministerio a este respecto
	Calidad para la internacionalización	Número de empresas formadas y acompañadas para el cumplimiento de estándares de calidad para la exportación	Informe de resultados del programa	
	Fábricas de internacionalización	Número de empresas participantes en el programa	Base de datos de empresas participantes	
		% de ejecución del plan de internacionalización	Informe de resultados del programa	
	Promoción de servicios	Número de empresas fortalecidas para la exportación de servicios basados en conocimiento	Base de datos de empresas participantes	



	Facilitación del comercio	Número de herramientas de facilitación del comercio implementadas o divulgadas	Informe de resultados	
	Programa especial de distribución y comercialización de pymes en el exterior			Por definir de acuerdo con las características de las iniciativas del Ministerio a este respecto
<b>Diversificación exportadora</b> <i>Promoción de la inversión extranjera directa</i>	Instrumento de atracción a la inversión y de facilitación de trámites y procesos de inversionista			Por definir de acuerdo con las características de las iniciativas del Ministerio a este respecto
	Inversión estratégica			Por definir de acuerdo con las características de las iniciativas del Ministerio a este respecto
<b>Institucionalidad</b>	Arreglos institucionales para la reindustrialización (CRCI)	CRCI con equipo técnico activo y plan de trabajo aprobado	Acta o documento que evidencie la aprobación del plan de trabajo, por parte del órgano pertinente	
		% de ejecución del plan anual de trabajo de la CRCI	Informe trimestral de gestión	
	Conexión entre las empresas y la oferta del Gobierno	Número de instrumentos del Gobierno nacional para el desarrollo productivo, pertinentes al tejido empresarial de la jurisdicción,	Informe de resultados	





		difundidos y promovidos		
<b>Turismo</b>	Programa de promoción, apoyo y fortalecimiento al turismo a nivel regional	Número de empresas del turismo participantes en programas de fortalecimiento	Base de datos de empresas participantes	
		Número de acciones de promoción turística desarrolladas	Informe de resultados	
<b>Financiamiento</b>	Inclusión financiera para las microempresas y las unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria (EPC)	Número de empresas participantes en programas de educación financiera	Base de datos de empresas participantes en el programa	
		Número de alianzas establecidas para facilitar el acceso de las microempresas y las unidades productivas de la economía popular al financiamiento productivo	Informe de resultados	
<b>Transversales</b>	Empresarios participantes en programas de desarrollo empresarial	Número total de empresas participantes en algún programa de la cámara de comercio distinto a Registro.	Base de datos de empresas y programas	



	Satisfacción con los programas	Número de personas naturales o jurídicas con un porcentaje de satisfacción con los programas de desarrollo empresarial de la Cámara superior al 80%	Informe que contenga el análisis de las evaluaciones de satisfacción con los programas de la Cámara.	
--	--------------------------------	---	--	--

**ARTICULO QUINTO.** – Aspectos claves en la adenda

**EJECUCIÓN DE LA ADENDA**

1. La implementación de esta Adenda se financiará con recursos monetarios aportados por ambas partes.
2. Las Cámaras de Comercio destinarán, en su presupuesto anual, recursos monetarios equivalentes al menos al 30% de los egresos por concepto de renovación de matrícula mercantil para la ejecución de los programas de que trata la Parte I, de acuerdo con las necesidades de las regiones donde les corresponde actuar. Estos programas serán ejecutados por las cámaras de Comercio, bajo la coordinación de Confecámaras, que informará trimestralmente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la ejecución presupuestal en cada actividad a través del Comité Técnico establecido en la cláusula cuarta del Convenio Marco de Entendimiento.
3. La ejecución de la Adenda se llevará a cabo mediante el seguimiento de indicadores acordados entre las partes, relacionados con la Parte 1, que serán parte integral de esta Adenda. El seguimiento se adelantará por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**ARTICULO SEXTO.** – Autorícese al Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar para que ajuste, modifique e implemente la presente resolución dentro de los parámetros señalados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Sociedades con el propósito de ampliar la ejecución de la adenda, implementación de indicadores y demás instrucciones que imparta el Gobierno nacional al respecto.

Las áreas de vicepresidencia de Competitividad, Vicepresidencia Financiera, La Oficina de Paz y Derechos Humanos, tendrán la responsabilidad de coordinar y ejecutar los programas de desarrollo empresarial concretados con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que serán incorporado al plan anua de trabajo vigencia 2023.

**ARTICULO SEPTIMO.** - La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar deberá destinar del presupuesto anual parte de los recursos para a realización de los





programas de acuerdo con la disponibilidad financiera y la necesidad de la jurisdicción donde le corresponde actuar.

**ARTICULO OCTAVO:** Las vicepresidencias tendrán la responsabilidad de presentar las líneas de acción que establece la adenda y ejecutarlas en su integridad dentro del plan anual de trabajo vigencia 2023, para lo cual se requiere la elaboración de un cronograma de actividades y ejecución de proyectos visibles frente al seguimiento de los indicadores establecidos.

**ARTICULO NOVENO.** - Se mantiene vigente en su totalidad los artículos °, 2°, 3° y 4° de la resolución N° 046 del 13 de octubre de 2023 "Programa Anual de Trabajo Vigencia 2023".

**ARTICULO DECIMO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.


Expedida por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar a los nueve (9) días el mes de febrero de 2023.

  
EDUARDO MORENO NAVARRO  
Presidente

  
JOSE LUIS URÓN MÁRQUEZ  
Secretario

COMISION DE LA MESA

  
EDUARDO MORENO NAVARRO  
Directivo

  
DIEGO VIDES FONSECA  
Directivo

  
ROBERTO DEL RÍO SALAZAR  
Directivo

  
AFRANIO RESTREPO CORDOBA  
Directivo

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	ADENDA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES	PRESUPUESTO	
Educación	Espacios de formación y capacitación empresarial para emprendimientos en fase temprana	Fortalecer las habilidades y conocimiento de los emprendedores y empresarios de la región	Realizar talleres enfocados al fortalecimiento de modelos de negocio o innovación a grupos de emprendedores de la jurisdicción.	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	80	¿Cuántos emprendimientos (con registro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre a través de estrategias de programas de emprendimiento?	Numero de emprendimiento atendidos	\$ 55.278.200
Desarrollo de la Economía Regional	Programa de aceleración empresarial	Fortalecer las habilidades y conocimiento de los emprendedores y empresarios de la región	Desarrollar un programa de aceleración que permita que acompañar a los emprendimientos en etapa temprana con un alto potencial de crecimiento	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	25	¿Cuántas de las empresas acompañadas a través de programas de aceleración de la Cámara durante el semestre, han tenido resultados exitosos? & ¿Cuántas empresas han sido acompañadas a través de programas de aceleración de la Cámara durante el semestre?	Empresas acompañadas & Empresas acompañadas con resultados exitosos (Con resultados tales como; aumento en ventas, nuevos mercados nacionales e internacionales, nuevos productos o servicios conexiones con inversionistas o acceso a créditos con banca tradicional y demás fuentes de financiamiento.)	\$ 44.985.300
Educación	Asesorías en emprendimiento	Mejorar las competencias y habilidades de los emprendedores de la región	Llevar a cabo asesorías especializadas que promuevan la innovación empresarial	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	25	¿Cuántos emprendimientos acompañó la cámara de comercio con asesorías?	Número de emprendimientos asesorados	\$ 43.000.000
Educación	Emprendimiento en mi colegio	Incentivar el emprendimiento en la etapa temprana de jóvenes estudiantes	Generar espacios de capacitación como charlas y talleres que incentiven la ideación y desarrollo de emprendimientos en los jóvenes estudiantes de educación básica y media	Numeral 8, 9 y 15 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	1000	¿Cuántos estudiantes participaron del programa "emprendimiento en micolegio"?	Número de estudiantes participantes del programa	\$ 49.843.600
Educación	Espacios de formación, capacitaciones, conversatorios y talleres para empresarios	Fortalecer las habilidades y conocimiento de los emprendedores y empresarios de la región	Fortalecer las habilidades necesarias para fomentar la innovación en la comunidad empresarial a través de espacios de formación	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	450	Cuántas empresas atendió la Cámara de Comercio en el semestre, con programas o estrategias de apoyo a la innovación? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas  Nota: número de empresas atendidas en el marco de programas o proyectos orientados a desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos nuevos o significativamente mejorados introducidos en el mercado. Cabe mencionar que, si bien las innovaciones son nuevas para las empresas, no necesariamente deben ser nuevas en el mercado que la empresa opera.  & Empresas acompañadas con resultados exitosos.  Se considera exitosa una intervención cuando hay: inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e	\$ 101.773.144



Educación	Asesorías empresariales en innovación y/o estrategia empresarial y/o formalización empresarial	Fortalecer las habilidades y conocimiento de los emprendedores y empresarios de la región	Llevar a cabo asesorías especializadas que promuevan la innovación empresarial	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	50	Cuántas empresas atendió la Cámara de Comercio en el semestre, con programas o estrategias de apoyo a la innovación, formalización empresarial y estrategia empresarial?  & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas  Nota: número de empresas atendidas en el marco de programas o proyectos orientados a desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos nuevos o significativamente mejorados introducidos en el mercado. Cabe mencionar que, si bien las innovaciones son nuevas para las empresas, no necesariamente deben ser nuevas en el mercado que la empresa opera.  & Empresas acompañadas con resultados exitosos.  Se considera exitosa una intervención cuando hay: inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e	\$	20.000.000
Industria	Fábricas de Productividad y Sostenibilidad.	Apoyar el diseño e implementación de planes de escalamiento que aumenten la productividad de las empresas.	Desarrollar acciones que permitan identificar cuellos de botella que limiten la productividad de las empresas a través de la implementación de un plan de escalamiento.	Numeral 10 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	10 empresas	¿Cuántas empresas iniciaron plan de escalamiento productivo?	Número de empresas vinculadas al programa y con plan de escalamiento iniciado.	\$	60.780.500
Industria	Asistencia técnica	Desarrollar asistencia técnica a empresas de los conglomerados empresariales o cluster.	Generar espacios que permitan identificar caso de éxito y buenas prácticas en regiones del mundo, de tal manera que permita incentivar la cultura competitividad en la región, así como generar iniciativas que permitan desarrollar acciones entre el sector público y privado	Numeral 9 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Desarrollo Empresarial y Proyectos - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	30	¿Cuántas personas, emprendedores, estudiantes, personas naturales o jurídicas se han beneficiado de manera directa con proyectos, estrategias, programas o acciones vinculadas a las iniciativas clúster?	Empresas beneficiadas	\$	59.572.400
Desarrollo de la Economía Regional	Actividades de promoción comercial gestionadas	Fortalecer las habilidades y conocimiento de los emprendedores y empresarios de la región	Gestionar la participación de empresarios en eventos de promoción comercial internacional	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Diversificación Exportadora	01/01/2023	31/12/2023	5	¿Cuántas empresas acompañó la Cámara de Comercio en el semestre en estrategias de internacionalización? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas  Nota: número de empresas acompañadas en estrategias de internacionalización (asistencia técnica, promoción, comercialización, certificación)  & Empresas acompañadas con resultados exitosos.	\$	19.970.500

Desarrollo de la Economía Regional	Programas Especiales gestionados	Apoyar y gestionar la participación de empresarios en actividades de promoción comercial internacional con el fin diversificar la canasta exportadora del departamento	Fortalecer los conocimientos y capacidades de la comunidad empresarial con el fin de promover la internacionalización de sus ideas de negocio	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Diversificación Exportadora	01/01/2023	31/12/2023	50	¿Cuántas empresas acompañó la Cámara de Comercio en el semestre en estrategias de internacionalización? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas Nota: número de empresas acompañadas en estrategias de internacionalización (asistencia técnica, promoción, comercialización, certificación) & Empresas acompañadas con resultados exitosos	\$ 19.970.500
Desarrollo de la Economía Regional	Programa de acompañamiento para internacionalización	Apoyar y gestionar la participación de empresarios en actividades de promoción comercial internacional con el fin diversificar la canasta exportadora del departamento	Acompañar a las empresas que deseen fortalecer sus capacidades de internacionalización a través de asesorías especializadas	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Diversificación Exportadora	01/01/2023	31/12/2023	5	¿Cuántas empresas acompañó la Cámara de Comercio en el semestre en estrategias de internacionalización? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas Nota: número de empresas acompañadas en estrategias de internacionalización (asistencia técnica, promoción, comercialización, certificación) & Empresas acompañadas con resultados exitosos	\$ 13.570.500
Desarrollo de la Economía Regional	Programas de Formación Exportadora realizados	Apoyar y gestionar la participación de empresarios en actividades de promoción comercial internacional con el fin diversificar la canasta exportadora del departamento	Fortalecer los conocimientos y capacidades de la comunidad empresarial con el fin de promover la internacionalización de sus ideas de negocio	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Diversificación Exportadora	01/01/2023	31/12/2023	100	¿Cuántos estudiantes, emprendedores, personas naturales o jurídicas acompañó la Cámara de Comercio en el semestre en estrategias de internacionalización? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas Nota: número de empresas acompañadas en estrategias de internacionalización (asistencia técnica, promoción, comercialización, certificación) & Empresas acompañadas con resultados exitosos.	\$ 18.070.500
Desarrollo de la Economía Regional	Falicitación de trámites y procesos inversionistas	Apoyar en el desarrollo de trámites y procesos de inversión extranjera.	Apoyo en la identificación y validación de trámites, falicitación de los mismos a través de las ventanillas únicas de inversión y la empresarial, generación de instrumentos de atracción a la inversión.	Numeral 8, 9 y 15 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Diversificación Exportadora	01/01/2023	31/12/2023	4	¿Cuántas empresas locales o extranjeras recibieron acompañamiento en la posibilidad de inversión en el territorio?	Número de empresas acompañadas en procesos de inversión extranjera	\$ 15.000.000
Desarrollo de la Economía Regional	Promover la inversión estratégica	Generar herramientas y articulación para lograr la inversión extranjera en el territorio.	Desarrollar acciones que faciliten la promoción y articulación del tejido empresarial de la región con la inversión extranjera directa.	Numeral 8, 9 y 15 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Diversificación Exportadora	01/01/2023	31/12/2023	4	¿Cuántas empresas locales o extranjeras recibieron acompañamiento en la posibilidad de inversión en el territorio?	Número de empresas apalancadas	\$ 15.000.000



Desarrollo de la Economía Regional	Programas Carpa Móvil	Promover la formalización empresarial y economía popular a través de oficinas móviles en municipios de la jurisdicción sin seccional	Ejecutar Programa de Carpa Móvil - Promover la formalización empresarial como la herramienta efectiva para impactar en la economía regional facilitando el acceso a los servicios registrales de la entidad a través de oficinas móviles	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	500	¿Cuántas mipymes (con registro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre través de estrategias de desarrollo empresarial? & ¿Cuántas unidades productivas (sin gistro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre través de estrategias de desarrollo empresarial?	Numero de Mipymes atendidas & Numero de Unidades Productivas atendidas	\$ 40.235.000
Desarrollo de la Economía Regional	Programa Cámara al Parque	Promover la formalización empresarial y economía popular a través de oficinas móviles en las diferentes comunas de la ciudad de Valledupar.	Ejecutar el programa Cámara al Parque - Promover la formalización empresarial como la herramienta efectiva para impactar en la economía regional facilitando el acceso a los servicios registrales de la entidad a través de oficinas móviles	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	100	¿Cuántas mipymes (con registro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre través de estrategias de desarrollo empresarial? & ¿Cuántas unidades productivas (sin gistro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre través de estrategias de desarrollo empresarial?	Numero de Mipymes atendidas & Numero de Unidades Productivas atendidas	\$ 25.000.000
Desarrollo de la Economía Regional	Promover espacios de diálogo para temas de interés general	Generar espacios de conversación que favorezcan el entorno competitivo	Liderar, articular y/o participar de espacios que permitan desarrollar acciones que favorezcan la ideación, consecución o ejecución de proyectos de índole regional para mejorar el entorno competitivo en la región. Adelantar evaluación y monitoreo mediante seguimiento técnico del avance de los proyectos, así como las recomendaciones necesarias para su perfecta ejecución.	Numeral 9 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Institucionalidad	01/01/2023	31/12/2023	160	Cuántas personas, emprendedores, estudiantes, personas naturales o jurídicas participan en los espacios de entorno competitivo?	Empresas beneficiadas	\$ 57.204.200
Industria	Propiciar espacios de interacción entre las empresas de los diferentes Clúster	Reforzar la competitividad de las iniciativas cluster	Generar espacios que permitan identificar caso de éxito y buenas prácticas en regiones del mundo, de tal manera que permita incentivar la cultura competitividad en la región, así como generar iniciativas que permitan desarrollar acciones entre el sector público y privado	Numeral 9 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	100	¿Cuántas personas, emprendedores, estudiantes, personas naturales o jurídicas se han beneficiado de manera directa con proyectos, estrategias, programas o acciones vinculadas a las iniciativas clúster?	Empresas beneficiadas	\$ 43.000.000
Turismo	Promoción, apoyo y fortalecimiento al turismo	Promocionar el territorio a través del PIT Terminal	Generar espacio de promoción de la región a través del PIT vinculado al Programa de Puntos de Información Turística de FONTUR	Función 9	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	Turismo	01/01/2023	31/12/2023	1000	¿Cuántas personas no residentes de la ciudad se apoyaron con información o gestión turística desde el pit terminal?	Número de visitantes o turistas con información turística	\$ 47.815.600

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	ADENDA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
										NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Desarrollo de la Economía Regional	Realizar investigaciones socioeconómicas bajo estándares de rigurosidad científica	Generar información fehaciente y oportuna que responda a la coyuntura regional	Se realizarán investigaciones socioeconómicas que aborde temas de alto interés y que permita que los empresarios y comunidad en general comprendan el contexto regional, especialmente, aquellas relacionadas con la Agricultura, Turismo, Industria, Economía Popular y, Paz y Derechos Humanos. Todas estas investigaciones propenderán a tener una visión de enfoque de género, buscando identificar y visibilizar las brechas que se presenten	Numeral 10 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Observatorio Socioeconómico	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	6	Investigaciones	Número de investigaciones realizadas/Número de investigaciones proyectadas*100	\$ 178.938.900
Desarrollo de la Economía Regional	Boletines de Dinámica Empresarial . Brindar información oportuna sobre el comportamiento de los registros públicos	Monitorear el comportamiento de registro mercantil y socializarlo con la comunidad	Procesar, analizar y publicar información estadística derivada de los registros que lleva la entidad, con el fin de visibilizar el comportamiento de los mismos y constituirse como herramienta de análisis empresarial en la región		Observatorio Socioeconómico	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	12	Publicaciones	Número de boletines publicados/Número de boletines proyectadas*100	\$ 27.758.700
Desarrollo de la Economía Regional	Difundir los resultados de las investigaciones realizadas	Poner al alcance de la comunidad las investigaciones realizadas	Divulgar los resultados de las investigaciones realizadas a través de la publicación física o digital, ruedas de prensa, entrevistas, infografías, redes sociales y demás medios, los resultados de las investigaciones realizadas		Observatorio Socioeconómico	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	01/01/2023	31/12/2023	5	Investigaciones socializadas	Número de investigaciones divulgadas/ Número de investigaciones realizadas*100	\$ 33.000.000



PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	ADENDA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
										NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Agricultura	Operador Local de Alianzas Productivas	Acompañar la supervisión profesional y logística de procesos agrícolas en el departamento del Cesar	Construir, socializar, y desarrollar el Plan de Operación de la Alianza (POA) que impacte en el mejoramiento técnico de productores, promoviendo alianzas comerciales oportunas, para el desarrollo administrativo de asociaciones involucradas.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	30/06/2023	80	Productores beneficiados	Número de productores impactados/ número de productores proyectados*100%	\$ 23.862.100
Turismo	Turismo Formal	Promover la formalización de los operadores turísticos de la región, haciendo acompañamiento en el Registro Mercantil, así como en el Registro Nacional de Turismo.	Acompañar a los comerciantes para adelantar los trámites relacionados con el Registro Nacional de Turismo mediante asesorías personalizadas	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Turismo	1/01/2023	30/06/2023	100	Empresas asesoradas	Número de empresas del sector de turismo impactadas/número de empresas del sector de turismo proyectadas*100%	\$ 18.224.524
Industria	Diseños de prototipos de I+D+i (Investigación+Desarrollo+innovación)	Promover el desarrollo de capacidades para la gestión Adopción E Implementación De Procesos De Innovación En Empresas Del Departamento Del Cesar	Fortalecer las capacidades para generar innovaciones en las empresas del departamento del Cesar e Incrementar los niveles de realización de ACTI (Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación) en empresas del departamento del Cesar, mediante el desarrollo de prototipos de innovación tecnológicas para las empresas	Numeral 9 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/07/2023	31/12/2023	40	Empresas con prototipos de innovación tecnológicas desarrollados	Número de Organizaciones con propósitos desarrollados/Organizaciones con prototipos proyectadas*100%	\$ 20.457.800
Industria	Formación especializada en I+D+i (Investigación+Desarrollo+innovación)	Fortalecer las competencias del talento humano en la región mediante la promoción de Capacidades Para La Gestión Adopción E Implementación De Procesos De Innovación En Empresas Del Departamento Del Cesar	otorgar becas en programas relacionados con los ámbitos de innovación empresarial, con el fin de promover las capacidades para generar innovaciones en las empresas del departamento del Cesar e Incrementar los niveles de realización de ACTI (Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación) en empresas del departamento del Cesar	Numeral 9 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	30/06/2023	240	Personas certificadas con Becas de Innovación	Número de Certificados de Becas de Innovación/ Número de Certificados de Becas de proyectados*100%	\$ 28.057.800
Turismo	Eventos de promoción para empresarios economía creativa	Programación, coordinación y seguimiento de actividades de networking y relacionamiento comercial para la generación de capacidades territoriales	Desarrollar ruedas de negocios ferias locales nacionales e Internacionales, ruedas Financieras y demás eventos de promoción comercial, de manera virtual o presencial, enfocados al sector de Turismo	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Turismo	1/01/2023	30/06/2023	200	Empresas de industrias creativas atendidas	Número de empresas beneficiarias/número de empresas proyectadas*100%	\$ 250.000.000

Desarrollo de la Economía Regional	Eventos de promoción multisectorial	Programación, coordinación y seguimiento de actividades de networking y relacionamiento comercial para la generación de capacidades territoriales	Desarrollar ruedas de negocios ferias locales nacionales e Internacionales, ruedas Financieras y demás eventos de promoción comercial, de manera virtual o presencial, enfocados en diferentes sectores	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Financiamiento	1/01/2023	31/12/2023	300	Empresas beneficiarias	Número de empresas beneficiarias/número de empresas proyectadas*100%	\$ 77.662.032
Desarrollo de la Economía Regional	Centro de Información Empresarial	Entregar información estadística actualizada a los ciudadanos	Atender oportunamente a las solicitudes de información presentadas por la comunidad, velando por satisfacer a plenitud su requerimiento	Numeral 11 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	31/12/2023	300	Empresas beneficiarias	Número de empresas beneficiarias/número de empresas proyectadas*100%	\$ 17.662.000
Desarrollo de la Economía Regional	Centro de Información Empresarial	Realizar talleres de divulgación estadística y nuevas formas de inversión a los ciudadanos en general (Virtual o Presencial)	Llevar a cabo talleres, seminarios y cursos, virtuales o presenciales a través de los convenios firmados con el DANE y la BVC promoviendo la cultura estadística y el conocimiento de los mercados de capitales	Numeral 8 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	31/12/2023	12	Talleres dictados	Número de talleres realizados/ número de talleres proyectados*100%	\$ 17.662.000
Industria	Sensibilización de Servicios del Centro de Transformación Digital Empresarial	Fortalecer los procesos de apropiación de soluciones de las TIC para la transformación digital en las Mipymes del departamento del Cesar, propendiendo por el incremento de los niveles de productividad y competitividad regional	Realizar actividades de promoción, sensibilización y convocatoria de MiPyMEs de forma grupal o individual y registrar las actividades y su documentación de soporte en el sistema de gestión, incluyendo el registro de la información básica de contacto e identificación única de la MiPyme en el sistema de gestión	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	30/09/2023	5000	Mipymes sensibilizadas	Número de Mipymes beneficiarias/número de Mipymes proyectadas*100%	\$ 40.000.000
	Mipymes Diagnosticadas por el CTDE		Evaluar la situación inicial de madurez digital de las MiPyMEs atendidas por el CTDE y documentarla en el sistema de gestión de los CTDE	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	30/06/2023	800	Mipymes diagnosticadas	Número de Mipymes beneficiarias/número de Mipymes proyectadas*100%	
	Mipymes Atendidas CTDE		Diseñar un plan de acción para cada mipyme atendida de acuerdo a la línea base de diagnóstico de madurez para la transformación digital, que contenga actividades habilitadoras y de	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	30/06/2023	400	Mipymes atendidas	Número de Mipymes beneficiarias/número de Mipymes proyectadas*100%	
	Mipymes habilitadas y/o capacitadas		Realizar acciones de capacitación y acompañamiento personalizado y seguimiento periódico a la ejecución de las actividades habilitadoras para la transformación digital de las mipyme, de	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/07/2023	30/09/2023	150	Mipymes habilitadas	Número de Mipymes beneficiarias/número de Mipymes proyectadas*100%	
	Implementación de soluciones TIC en las Mipymes CTDE (empresas transformadas)		Realizar acompañamiento personalizado y seguimiento periódico a la ejecución de las actividades de implementación de soluciones TIC de las MiPyMEs, de acuerdo con el plazo establecido.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/07/2023	30/09/2023	150	Mipymes transformadas	Número de Mipymes beneficiarias/número de Mipymes proyectadas*100%	



	Mipymes transformadas CTDE y/o aumento su productividad al 15% (empresas transformadas con monitoreo)		A partir de las empresas que implementarán las soluciones TIC, se identificará cuáles han aumentado su productividad más del 15% y documentará cada caso	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	30/09/2023	20	Mipymes con aumento de productividad	Número de Mipymes beneficiarias/número de Mipymes proyectadas*100%	
Inclusión Social	Programa Atrévete a Crecer	Fortalecer las habilidades y competencias de los propietarios de unidades productivas de economía popular	Desarrollar un programa de formación basado en las necesidades puntuales de las unidades productivas de economía popular y en las brechas que presenten, en aras de fortalecer sus capacidades y mejorar su rendimiento	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	30/09/2023	50	Unidades productivas beneficiadas	Número de Unidades productivas beneficiadas/número de Unidades productivas beneficiadas	\$ 50.000.000
Educación	Programa de Formación Continua Especializada	Fortalecer los conocimientos asociados a herramientas para optimizar procesos dentro de las empresas, desarrollo de estrategias de competitividad para la cadena productiva de valor, mercadeo del turismo, emprendimientos y papel de la mujer, contenido, marca y posicionamiento de las empresas culturales y creativas, finanzas inclusivas	Fortalecer los conocimientos asociados a herramientas para optimizar procesos dentro de las empresas, desarrollo de estrategias de competitividad para la cadena productiva de valor, mercadeo del turismo, emprendimientos y papel de la mujer, contenido, marca y posicionamiento de las empresas culturales y creativas, finanzas inclusivas, dirigidos a los trabajadores de las empresas para fortalecer los procesos de gestión, incentivar la innovación y así generar movilización económica y aportar a la competitividad y productividad empresarial.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	31/12/2023	2820	Empresas beneficiarias Trabajadores beneficiarios	No. de empresas beneficiarias del Programa de Formación Continua Especializada/ Número de empresas del sector(es) que representa  Número total de trabajadores beneficiarios del proyecto / No. total, de trabajadores de la empresa(s) o sector(es) que representa	\$ 407.888.320

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	ADENDA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
										NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Inclusión Social	Propiciar espacios de diálogo interinstitucional y sectorial para establecer de manera conjunta estrategias de construcción de paz.	Promover la construcción de paz de manera articulada con las demás instituciones que hacen presencia en la región.	Realizar reuniones y mesas de trabajo, con el fin de trabajar mancomunadamente y crear corresponsabilidad para lograr mayor impacto en la población y aportar a la construcción de paz.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	Institucionalidad	1/1/2023	31/12/2023	12	Reuniones gestionadas	Reuniones gestionadas/Reuniones programadas	\$ 25.000.000
Inclusión Social	Realizar actividades de pedagogía, participación y diálogo cívico.	Promover la construcción de paz y las buenas prácticas de derechos humanos a través de espacios académicos que conlleven a la sensibilización de la población sobre el rol activo que deben desempeñar.	Diseñar e implementar acciones para hacer pedagogía sobre el proceso de construcción de paz tanto en el ámbito interno de la entidad como en el escenario externo. Se busca que luego del ejercicio pedagógico, las audiencias participen activamente en el proceso de construcción de paz y se logre un empoderamiento de largo plazo.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/1/2023	31/12/2023	5	Espacios académicos promovidos	Espacios académicos promovidos / Espacios académicos programados	\$ 25.000.000
Inclusión Social	Asesoría, seguimiento y fortalecimiento a las unidades productivas dentro del proceso de reincorporación.	Promover la competitividad inclusiva, para que estas unidades puedan integrarse al aparato productivo de la región.	Brindar asistencia técnica a las unidades productivas identificadas en la Vereda Tierra Grata.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/1/2023	31/12/2023	2	Intervenciones realizadas	Intervenciones realizadas promovidas/ Intervenciones realizadas programadas	\$ 30.000.000
Desarrollo de la Economía Regional	Gestionar alianzas y articulación con entidades aliadas que permitan apoyar la dinamización de la zona fronteriza, fomentando el intercambio de experiencias y productos.	Fortalecer el intercambio cultural y comercial con Venezuela, como estrategia de fomento al desarrollo empresarial de la región	Conformar grupos de trabajo con actores claves del sector público y privado para establecer acciones, que beneficien a la población migrante, refugiados y Colombianos Retornados y, de esta manera aunar esfuerzos con las diferentes entidades para identificar las necesidades en las zonas fronterizas, con el fin de impulsar programas e iniciativas que mejoren las condiciones socioeconómicas, fomenten la	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/1/2023	31/12/2023	6	Espacios promovidos	Espacios promovidos/ Espacios programados	\$ 28.000.000



Inclusión Social	Promover el fortalecimiento empresarial de las pequeñas unidades productivas, pertenecientes a la economía popular, mediante la realización de programas de fortalecimiento, foros, mesas de trabajo, talleres, y demás espacios de alianzas.	Impulsar la competitividad y sostenibilidad de emprendedores a través de estrategias tendientes a una mejor incorporación al sistema productivo.	Realizar programas de fortalecimiento, foros, mesas de trabajo, talleres, y demás espacios de alianzas, entre otros, que fomenten la inclusión de poblaciones vulnerables en las dinámicas productivas, velando por la atención de dicha población y fomentando en los miembros de las organizaciones la cultura de la paz.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/1/2023	31/12/2023	3	Espacios de fortalecimiento	Espacios de fortecimiento realizados/ Espacios de fortalecimiento programados	\$ 29.023.408
Desarrollo de la Economía Regional	Llevar a cabo eventos de formación en aspectos relacionados con la asociatividad y cooperativismo.	Adelantar procesos de fortalecimiento de capacidades a través de programas de formación, asesoría, visibilidad comercial y promoción de la asociatividad.	Desarrollar jornadas de formación académica en donde se promueva la asociatividad y el cooperativismo como estrategia para la formalización y desarrollo de la comunidad	Numeral 8 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/1/2023	31/12/2023	8	Jornadas académicas realizadas de asociatividad y cooperativismo	Jornadas académicas de asociatividad y cooperativismo realizadas/Jornad as académicas de asociatividad y cooperativismo programadas	\$ 30.000.000
Inclusión Social	Fomentar un entorno sostenible que promueva los derechos humanos, la diversidad y la equidad de género.	Promover el empoderamiento económico, social inclusivo.	Realizar espacios de fortalecimiento de capacidades a través de programas de formación y asesorías; jornadas de promoción - prevención y conversatorios o foros.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/1/2023	31/12/2023	3	Espacios de fortalecimiento de capacidades realizados	Espacios de fortalecimiento de capacidades realizados/ Espacios de fortalecimiento de capacidades programados	\$ 30.000.000

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	ADENDA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
										NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Desarrollo de la Economía Regional	Operación Ventanilla Única Empresarial - VUE y Centro de Atención Empresarial CAE	Adoptar las medidas necesarias para la prestación de todos los servicios públicos a su cargo.	Desarrollar acciones que conduzcan a la promoción de la formalidad empresarial y a la sensibilización de los comerciantes sobre sus obligaciones legales en especial, lo relacionado con registros públicos como lo es la matrícula y renovación de su inscripción	Numeral 3, 4 Y 23 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Registros Públicos	Incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental	1/01/2023	31/12/2023	6200	¿Cuántas mipymes (con registro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre través de estrategias de formalización? & ¿Cuántas unidades productivas (sin registro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre través de estrategias de formalización?	Numero de Mipymes atendidas & Numero de Unidades Productivas atendidas	\$ 132.722.000
Registros Públicos llevados conforme a las disposiciones legales	Prestar los servicios de Registros Públicos en toda la jurisdicción garantizando el acceso de la información ahí suministrada y a los servicios registrales de toda índole a la población en general.	Cumplir con las disposiciones legales asignadas a las Cámaras de Comercio, llevando los Registros Públicos de forma asertiva conforme a los requerimientos de la normatividad vigente.	Realizar las acciones necesarias para reponder a la prestación de los servicios de Registros Públicos en todos los municipios que conforman la jurisdicción de la entidad, garantizando el acceso de la información ahí suministrada y a los servicios registrales de toda índole a la población en general.	Numeral 3, 4 Y 23 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Registros Públicos	NA	1/01/2023	31/12/2023	100%	% de cobertura de los municipios de la jurisdicción	Municipios atendidos / total municipios que conforman la jurisdicción	\$ 15.000.000
	Promocionar los Registro Públicos	Adoptar las medidas necesarias para la prestación de todos los servicios públicos a su cargo.	Informar a través de los diferentes canales de comunicación a los usuarios sobre la función registral de la Cámara de Comercio, dando a conocer los diferentes Registros Públicos delegados, así como los trámites y servicios.	Numeral 3, 4 Y 23 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Registros Públicos	NA	1/01/2023	31/12/2023	4	Acciones de publicidad realizadas	Acciones de publicidad realizadas/Acciones de publicidad programadas	\$ 25.000.000
	Costumbre Mercantil	Identificar la costumbre mercantil correspondiente a la jurisdicción.	Se realizará un estudio jurídico y de campo, en conjunto con el Observatorio Socioeconómico en el cual se encuestará a un sector específico dando como resultado un informe técnico demostrando la existencia de la Costumbre Mercantil de la jurisdicción.	Numeral 4 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Registros Públicos	NA	1/07/2023	31/12/2023	1	Costumbres mercantiles certificadas	Costumbres mercantiles certificadas / Costumbres mercantiles programadas	\$ 4.000.000
Rendición de Cuentas Vigencia 2022	Rendición de cuentas	Dar a conocer a la ciudadanía en general toda la gestión realizada por la entidad correspondiente a la vigencia 2022.	Se realizará una audiencia pública que tendrá como finalidad la participación ciudadana y la exposición de cada una de las actividades desarrolladas por la entidad en el debido cumplimiento de la normatividad vigente que se le es aplicable.	Numeral 4, 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Secretaría de Transparencia	NA	1/01/2023	31/03/2023	1	Informe anual compilado de todas las gestiones realizadas en cumplimiento de la normatividad aplicable.		\$ 35.000.000

Educación	<p>Tercer Congreso de Derecho Societario y Comercial.</p>	<p>Capacitar en temas Comerciales y societarios de manera específica a nuestra comunidad empresarial y profesionales en general.</p>	<p>Se realizará presencialmente el Congreso en asocio con distintas entidades estatales, para brindar a la comunidad información relevante acerca de la profesión del comercio y la actividad societaria. Dicho evento será certificado.</p>	<p>Numeral 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014</p>	<p>Vicepresidencia Jurídica</p>	<p>Institucionalidad</p>	<p>1/04/2023</p>	<p>30/06/2023</p>	<p>50</p>	<p>¿Cuántas personas, emprendedores, estudiantes, personas naturales o jurídicas se han beneficiado de manera directa con programas o acciones vinculadas a formación?</p>	<p>No. De beneficiarios</p>	<p>\$ 25.000.000</p>
	<p>Seminario Ley de Transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>Capacitar a los sujetos obligados correspondiente a nuestra jurisdicción acerca del debido cumplimiento y publicidad en la Página Web de la Ley de Transparencia y acceso a la información.</p>	<p>Se Realizará presencialmente dicha capacitación en asocio con la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Transparencia, dicho evento será certificado.</p>	<p>Numeral 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014</p>	<p>Secretaría de Transparencia</p>	<p>Institucionalidad</p>	<p>1/04/2023</p>	<p>30/06/2023</p>	<p>50</p>	<p>¿Cuántas personas, emprendedores, estudiantes, personas naturales o jurídicas se han beneficiado de manera directa con programas o acciones vinculadas a formación?</p>	<p>No. De beneficiarios</p>	<p>\$ 10.000.000</p>
	<p>Seminario de Contratación Estatal.</p>	<p>Capacitar en primera medida a todas las Persona Naturales y Jurídicas inscritas en el RUP.</p>	<p>Se llevará a cabo presencialmente dicho seminario en compañía de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y otras entidades estatales. Dicho evento será certificado.</p>	<p>Numeral 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014</p>	<p>Vicepresidencia Jurídica</p>	<p>Institucionalidad</p>	<p>1/07/2023</p>	<p>30/09/2023</p>	<p>50</p>	<p>¿Cuántas personas, emprendedores, estudiantes, personas naturales o jurídicas se han beneficiado de manera directa con programas o acciones vinculadas a formación?</p>	<p>No. De beneficiarios</p>	<p>\$ 10.000.000</p>
	<p>Seminario de propiedad intelectual y derechos de autor.</p>	<p>Capacitar a nuestra comunidad empresarial acerca de todas las obligaciones y deberes que se desprenden de la actividad del comercio distinta a la renovación de los Registros Públicos.</p>	<p>Se realizará presencialmente dicho seminario en asocio con SAYCO y ACINPRO, el cuál será certificado.</p>	<p>Numeral 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014</p>	<p>Vicepresidencia Jurídica</p>	<p>Institucionalidad</p>	<p>1/07/2023</p>	<p>30/09/2023</p>	<p>50</p>	<p>¿Cuántas personas, emprendedores, estudiantes, personas naturales o jurídicas se han beneficiado de manera directa con programas o acciones vinculadas a formación?</p>	<p>No. De beneficiarios</p>	<p>\$ 10.000.000</p>



PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
									NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Centro de Conciliación y Arbitraje en funcionamiento y promovido	Publicitar los servicios ofertados desde el Centro de Conciliación y Arbitraje	Promover los servicios ofrecidos desde el Centro de Conciliación y Arbitraje	Promocionar los servicios del Centro de Conciliación y Arbitraje, a través de los distintos medios de comunicación (radio, folletos informativos, redes sociales, cartillas y/o folletos informativos, Etc.)	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Centro de Conciliación y Arbitraje	1/01/2023	31/12/2023	4	Campanas de promoción realizadas	Número de piezas publicitarias publicadas / Número de piezas publicitarias programadas	\$ 10.000.000
	Llevar a cabo jornadas de ampliación de cobertura	Promover los servicios ofrecidos desde el Centro de Conciliación y Arbitraje en las distintas seccionales de la Cámara de Comercio	Realizar jornadas de ampliación de cobertura en donde se promueva el acceso a estos mecanismos alternativos de conflicto a la población de las distintas seccionales de la Cámara de Comercio sobre todo a la comunidad mas vulnerable	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Centro de Conciliación y Arbitraje	1/07/2023	30/09/2023	1	Jornadas de ampliación de cobertura realizadas	No. Jornadas de ampliación de cobertura realizadas / No. Jornadas de ampliación de cobertura programadas	\$ 10.000.000
	Llevar a cabo jornadas gratuitas de conciliación	Promover los mecanismos alternativos de solución de conflictos en la población vulnerable facilitando su acceso	Realizar jornadas gratuitas de conciliación en donde se promueva el acceso a estos mecanismos alternativos de conflicto a la población vulnerable	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Centro de Conciliación y Arbitraje	1/04/2023	31/12/2023	2	Jornadas gratuitas de conciliación realizadas	No. Jornadas gratuitas de conciliación realizadas / No. Jornadas gratuitas de conciliación programadas	\$ 5.000.000
	Propiciar espacios de formación en aspectos relacionados con el Centro de Conciliación y Arbitraje	Generar capacidades en la región para la promoción y aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos	Llevar a cabo talleres, seminarios, diplomados, capacitaciones y demás espacios de formación en aspectos relacionados con el Centro de Conciliación y Arbitraje	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Centro de Conciliación y Arbitraje	1/10/2023	31/12/2023	1	Jornadas de formación continua	No. Jornadas de formación continua realizadas / No. Jornadas de formación continua programadas	\$ 20.000.000

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
									NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Promocionar la afiliación de los comerciantes habilitados	Realizar visitas personalizadas a los comerciantes que cumplan con los requisitos señalados en la ley para ser parte del Círculo de Afiliados para sensibilizarlos sobre los beneficios de la afiliación promoviendo su vinculación	Promover la vinculación de nuevos comerciantes al Círculo de Afiliados de la entidad	10. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales;	Numeral 10 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión de Afiliados	1/07/2023	30/09/2023	1	Jornada de afiliación realizada	# de jornadas de afiliación realizadas/1	\$ 5.000.000
Mantener programas especiales dirigidos a los afiliados y estimular su participación en los mismos	Gestionar y socializar distintos tipos de programas y servicios dirigidos especialmente a los afiliados y promover su participación	Prestar servicios de calidad a los miembros del Círculo de Afiliados	16. Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados;	Numeral 10 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión de Afiliados	1/01/2023	31/12/2023	90%	% de afiliados satisfechos con el servicio	Afiliados que calificaron el servicio como excelente o bueno/total de afiliados que calificaron el servicio	\$ 5.000.000

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
									NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Sistema de Gestión de Calidad implementado y documentado	Realizar el monitoreo permanente a la implementación del SGC	Satisfacer adecuadamente las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos de la entidad a través de herramientas de mejoramiento continuo	Velar por la buena implementación del SGC a través del seguimiento a los indicadores, gestión de riesgos, planes de mejora y demás.	N/A	GESTIÓN CALIDAD	1/01/2023	1/01/2023	8 Comités de Calidad al año	Cumplimiento de Comités de Calidad	No. De Comités de calidad en el año	\$ 5.000.000
	Actualizar la información documentada conforme a las necesidades		Mantener el Sistema de Gestión de Calidad actualizado en términos de modificación de formatos y plantillas, procedimientos, caracterizaciones y demás documentos de acuerdo a las necesidades de la entidad					100% de los documentos publicados estén vigentes y aprobados	Control de documentos	No. Documentos aprobados en SGC/ No. Documentos en uso y subidos al aplicativo	\$ 20.000.000
	Elaborar y ejecutar el programa de auditorias		Elaboración del programa de auditoria cuyo propósito es informar a todas las partes interesadas que intervienen en las auditorias el cronograma de las mismas, el alcance, criterios, etc..					2 auditorias al año (1 Interna y 1 Externa)	Cumplimiento de auditorias	Auditorias ejecutadas/ auditorias programadas	\$ 15.000.000



PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
									NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo gestionado e implementado.	Actualizar y gestionar el SG-SST conforme a las exigencias de la normatividad vigente.	Propiciar entorno seguro, salvaguardando la integridad física, mental y social de las personas vinculadas a la entidad de manera interna y extena.	Revisión de los nuevos lineamientos del Ministerio de Trabajo; implementar y ejecutar según los lineamientos de la normatividad vigente.	N.A	TALENTO HUMANO	1/01/2023	31/12/2023	80%	Ejecución del Plan de Trabajo SST	Actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo/Actividades Programadas en el Plan de Trabajo*100%	\$ 85.000.000

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
									NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Trámites virtuales promovidos	Actualizar videos tutoriales de los tramites virtuales y promocionarlos	Incentivar el uso de la virtualidad como mecanismo para realizar los trámites registrales ante la entidad	Utilizar diversos medios de comunicación para promover el acceso a los servicios virtuales de la entidad, poniendo a disposición de los usuarios herramientas didácticas sobre los procedimientos que deben realizar para realizar tramites de registros públicos	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/01/2023	31/12/2023	20%	Incremento de los servicios virtuales	Proporción de servicios virtuales realizados en 2023- Proporción de servicios virtuales realizados en 2022	\$ 10.000.000
Administración de consumibles y mantenimiento preventivo y correctivos de equipos	Mantener y fortalecer la infraestructura tecnológica para el desarrollo de las actividades diarias	Garantizar la disposición de los recursos de hardware y software de forma continua y en condiciones óptimas para la realización de las actividades de la entidad	Ejecutar mantenimiento preventivo cada tres meses a los computadores, impresoras y escaner de la entidad, actualización de software y recargas de toner	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/01/2023	31/12/2023	4	Mantenimientos preventivos realizados	Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados * 100	\$ 35.000.000
Seguridad de la información garantizada	Seguimiento a las copias de seguridad adelantadas de forma física y en la nube	Velar por la seguridad de la información generada desde las distintas áreas de la entidad	Realizar el seguimiento mensual de las copias de seguridad realizadas en los discos duros físicos de la entidad	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/01/2023	31/12/2023	90	Seguimiento y control realizado a las copias de seguridad	Número de copias de seguridad realizadas	\$ 5.000.000
			Monitorear la realización de las copias de seguridad en la nube	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/01/2023	31/12/2023	12	Reportes de copia de seguridad en la nube	Número de reportes realizados para monitorear el comportamiento de las copias de seguridad automáticas	
Noticia Mercantil publicada	Publicar oportunamente la noticia mercantil conforme a los requerimientos legales	Cumplir con las funciones de publicidad del Registro Público	Publicar conforme a las disposiciones legales la noticia mercantil a través de los medios autorizados para ello y reportar debidamente estas publicaciones en las plataformas designadas	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información y Registros Públicos	1/01/2022	31/12/2022	12	Noticias publicadas	Noticias Mercantiles publicadas/12	\$ -
Diagnóstico del estado de la infraestructura tecnológica	Realizar diagnóstico del estado actual de la infraestructura tecnológica de la Cámara de Comercio	Conocer el estado real de la infraestructura tecnológica de la Cámara de Comercio	Realizar inspección de todos los equipos de cómputo y redes que permita conocer el estado de los mismos	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/07/2022	31/12/2022	1	Diagnóstico	Documento Diagnóstico	\$ -

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		
									NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	PRESUPUESTO
Talento Humano administrado y documentado	Seleccionar, vincular y contratar al personal requerido en la entidad conforme a los lineamientos establecidos	Administrar adecuadamente el talento humano vinculado, garantizando la prestación eficiente de los servicios de la entidad	Realizar la selección y vinculación del personal requerido conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Laboral y en el procedimiento de Talento Humano, velando por la contratación de personal idóneo que permita el óptimo cumplimiento de las funciones de la entidad	N/A	TALENTO HUMANO	1/01/2023	31/12/2023	100% Expedientes de historias laborales organizados	Expedientes de historias laborales organizados	No. Expedientes con la documentación de historia laboral completa/No. De personas vinculadas	5.000.000
	Tramitar la desvinculación del personal		Una vez desde Presidencia Ejecutiva se haya tomado la decisión de desvincular al personal, se procede a notificar la terminación del contrato y a cumplir con lo establecido en el Estatuto de Contratación y en el Procedimiento de Talento Humano, corroborando el cumplimiento de todas las obligaciones legales respectivas								
	Elaborar y ejecutar el plan de capacitaciones para trabajadores de la organización		Teniendo en cuenta resultados de auditorias, revisión por la dirección, evaluación de desempeño etc. se elabora el plan de capacitaciones; con el fin de generar un aumento en la productividad y calidad de trabajo, motivar a los trabajadores, contribuir a prevenir los accidentes de trabajo, propender a que el personal se sienta identificado con la empresa, mejorando la relación jefes - subordinados y mejorando las aptitudes comunicativas de las personas.					80% de las capacitaciones programadas	Cumplimiento en el plan de capacitaciones	No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones programadas	\$ 15.000.000
	Evaluar el desempeño de los trabajadores		Realización de la Evaluación de Desempeño a todos os trabajadores, mínimo una vez al año y/o cuando se termine el periodo contractual pactado					80% del personal con desempeño destacado y satisfactorio	Evaluaciones de Desempeño talento Humano	No. de funcionarios evaluados con desempeño destacado y satisfactorio/ No. de funcionarios evaluados	\$ 2.000.000
	Evaluar el clima organizacional		Aplicación de encuestas a los trabajadores, tabulación de datos e informe de resultados y acorde a éstos, plan de mejora para elevar el nivel de satisfacción respecto al clima organizacional.					70% del personal satisfecho	Nivel de satisfacción del personal	No. De personas satisfechas/No. Personas encuestadas	\$ 1.000.000



PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
									NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
PROGRAMAS DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO	Actualizar las TRD y CCD de las áreas administrativas	Mantener actualizada la documentación para la administración del sistema Integrado de Gestión Documental con acciones para analizar, validar, unificar y codificar la creación, modificación, actualización o retiro de los documentos, garantizando la integridad física y funcional de los documentos sin que sea alterado su contenido.	Aplicar los principios archivísticos dentro de la administración y Determinar las actividades orientadas a la clasificación, ordenación, descripción y consulta de los documentos de la entidad, como parte integral de los procesos archivísticos contemplados en la ley 594 de 2000	NA	Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	1	Programa de gestión documental actualizado		\$ 10.000.000
	Aplicar las Tablas de Retención Documental en las diferentes dependencias				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023				
	seguimiento a las TRD con las necesidades de cada área				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023				
	Actualización del PGD				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023				
	Elaborar el procedimiento para la organización del archivo central				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023				
	elaborar el plan de documentos y expedientes electrónicos				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023				
	elaborar el plan de preservación digital a largo plazo				Determinar los requerimientos de los sistemas de gestión de los documentos electrónicos y de la conservación de cada uno de los componentes de los documentos electrónicos y la migración de documentos satisfactoriamente en el software de gestión Documental.	Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	1	Plan de preservación digital aprobado	\$ 5.000.000
	Mantener el funcionamiento al sistema digital documental como herramienta archivística de la entidad (software de Gestión Documental)				Programar las Transferencias Documentales del Archivo de Gestión al Central y/o Transferencias primarias y secundarias y gestionirlas conforme lo establecido en el	Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	1	Software funcionando	\$ 40.000.000
Elaborar y gestionar el programa Anual de Transferencias documentales		Gestión Documental	1/05/2023	31/12/2022	15	Transferencias documentales realizadas	Transferencias documentales realizadas/Transferencias documentales programadas	\$ 5.000.000			
PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ENTIDAD	Identificar necesidades en temas archivísticos	Capacitar en temas archivísticos a los funcionarios de la entidad por dependencia		NA	Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	15	No. De capacitaciones realizadas	No. Capacitaciones realizadas/No. De capacitaciones programadas*100	\$ 2.000.000
	Socialización de la actualización de instrumentos archivísticos (PGD-TRD)				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	10	No. Instrumentos socializados	No. Instrumentos socializados/No. Instrumentos programados para socializar*100	\$ 5.000.000
PROGRAMAS DE CONSERVACION Y DISPOSICION FINAL DE DOCUMENTOS VITALES	Seguimiento y auditorías a la implementación de los procedimientos de Gestión Documental en todas las áreas de Gestión Documental.		Realizar seguimiento y control donde se implementen las medidas preventivas y correctivas con el análisis de riesgo y reportes oportunos, conforme al mapa de riesgo del área		Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	2	No. De auditorías realizadas	No. De auditorías realizadas/No. De auditorías programadas*100	\$ 12.000.000

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
									NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Auditorios para la realización de eventos empresariales	Poner a disposición espacios físicos para la realización de eventos empresariales	Fomentar el desarrollo regional mediante la disposición de espacios físicos y virtuales, para la realización de eventos empresarial, culturales, artísticos, exposiciones, capacitaciones, seminarios, talleres y otros de interés de la comunidad	Promover espacios físicos para la realización de distintos eventos empresariales de interés general.	Numeral 6 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Logística y Eventos	1/01/2023	31/12/2023	80%	% de cumplimiento en la realización de eventos programados	No. De eventos realizados/No de eventos programados*100	\$ 10.000.000
Premios Julio Villazón Baquero	Definir los aspectos básicos en la realización del evento	Exaltar la labor de los comerciantes mediante el reconocimiento que hacen a a la comunidad	Establecer bajo el acompañamiento de la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva las categorías que resaltarán en el evento, así como las estrategias para la selección de los nominados y ganadores	Numeral 1 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Presidencia Ejecutiva Logística y Eventos	01/10/2023	31/12/2023	1	% de cumplimiento en la realización de evento programado	Evento realizado	\$ 60.000.000
	Organizar la infraestructura y logística requerida para el evento		Planear y organizar lo referido a la logística que gira en torno a la realización del evento, como lugar, convocatoria, proveedores, entre otros aspectos requeridos			01/10/2023	31/12/2023				
	Realizar el evento		Llevar a cabo el evento en la fecha establecida conforme a lo planeado			01/12/2023	31/12/2023				

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
									NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Material gráfico y audiovisual informativo publicado	Brindar información oportuna sobre la gestión adelantada por la entidad, dando a conocer todos los trámites y servicios que se prestan desde la misma.	Dar a conocer visualmente y hacer notoria la información clara y oportuna, que facilite al empresario acceder de manera rápida y sencilla a los trámites, servicios y gestiones adelantadas por la entidad.	Recepcionar, procesar, analizar y publicar información de los trámites y servicios de Registros Públicos y de todas las gestiones que lleva la entidad a través de publicaciones digitales o físicas, piezas gráficas publicitarias, proyectos audiovisuales en redes sociales, página web y demás plataformas digitales.	NA	Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas	1/01/2023	31/12/2023	95%	Servicios comunicaciones prestados.	# solicitudes atendidas/total de solicitudes presentadas*100%	\$ 25.000.000
Noticias, boletines de prensa y/o comunicados para medios externos divulgados	Brindar información oportuna y relevante sobre las gestiones adelantadas por la entidad e información de interés para los empresarios y población en general	Llegar a diferentes lugares dando a conocer toda información creada en la entidad con la ayuda de los medios de comunicación vinculados.	Divulgar la información generada a través de Noticias, Comunicados Oficiales, Boletines de Prensa, entrevistas o ruedas de prensa.	NA	Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas	1/01/2023	31/12/2023	80	Monitoreo de Medios	Total de noticias publicadas por medios locales	\$ 15.000.000